

Centro de Estudios Lafayette AC y Grupo Educativo Colegios Lafayette SA

Son escuelas debidamente incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo, centro evaluador con registro CONOCER y comercializadora de servicios educativos, así como centro de capacitación laboral desde 1983 mediante sus escuelas afiliadas en toda la república mexicana y el extranjero.

Hacemos mención que todos los cursos cuentan con validez de estudios mediante registro de validez oficial educativo con fines de titulación por experiencia laboral según lo establecen los lineamientos del marco nacional de cualificación para el tránsito educativo formal. Así mismo, nuestros instructores son personas competentes y certificadas en estándares de competencia para impartir y diseñar cursos de formación del capital humano.

Según lo establece nuestros procesos internos de calidad de la educación contamos con el portafolio de evidencias de cada uno de nuestros cursos y evaluaciones para su cotejo.

De acuerdo con lo anterior se expone el sustento legal de los documentos de capacitación el cual tiene a bien impartir nuestra institución dando cumplimiento al mandato nacional del libre acceso a la educación, capacitación y certificación de todas las personas sean mexicanas o extranjeras:

...Que el artículo 16 de la Ley General de Educación (LGE) mandata que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno; además responderá a los criterios de ser: democrática, nacional, humanista, promotora del respeto al interés general de la sociedad por encima de intereses particulares o de grupo, así como el respeto a las familias, inculcadora de los elementos básicos para el desenvolvimiento armónico e integral de la persona y la sociedad, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.

...Que el artículo 83, primer párrafo de la LGE prevé que la formación para el trabajo está enfocada a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permitan a la persona desarrollar una actividad productiva, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados, cuya realización pone especial atención a las personas con discapacidad con el fin de desarrollar capacidades para su inclusión laboral.

Que el artículo 145 de la LGE dispone que la Secretaría de Educación Pública podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan constancias, certificados, diplomas o títulos a quienes acrediten los conocimientos parciales respectivos a determinado grado escolar de educación básica o terminales que correspondan a cierto nivel educativo, adquiridos en forma autodidacta, de la experiencia laboral o a través de otros procesos educativos

ATENTAMENTE

LIC. EDMUNDO DELGADO IBARRA

DIR. GENERAL DE CENTRO DE ESTUDIOS LAFAYETTE AC

GRUPO EDUCATIVO COLEGIOS LAFAYETTE SA

Para los fines de verificación de capacitación de nuestros alumnos hacemos de su conocimiento nuestros números y correo de contacto:

TELEFÓNO (+52) 999 357 42 69

CORREO: grecolcolegiolafayette@gmail.com

Calle 35 #99ª por 38 y 40 col. Tecolutla

Cd. Del Carmen, Camp. CP 24170



CENTRO DE ESTUDIOS LAFAYETTE AC

AGE: CEL910521FH9-0013

OTORGAN A:

CAROLINA IVONNE ORTIZ ANTONIO

CLAVE UNICA DE REGISTRO: OIAC040419MOCRNRAS

EL PRESENTE

DIPLOMA DE FORMACIÓN LABORAL **NIVEL 5 MNC**



Quien acreditó los conocimientos, habilidades y destrezas correspondientes al programa de formación, capacitación y certificación laboral con valor curricular del curso:

“CONSEJERÍA FAMILIAR PSICOTERAPIA”

DURACIÓN INTERNA DEL DIPLOMADO: 380 HRS

CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

EC0217.01 IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL, GRUPAL.



Curso con registro STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) bajo la clave **CEL910521FH9-0013**: Diseñador de cursos de formación del capital humano

Duración: 20 HRS

Área temática STPS: Administración de la capacitación y adiestramiento de personal

Vinculación con EC: EC0301

Afinidad educativa: Teología



CREDITOS ACADÉMICOS APROBADOS

38 CRÉDITOS

PARA TRÁNSITO EDUCATIVO FORMAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Se expide la presente en Aguascalientes México a los 12 días del mes de abril del 2025

DR. ARTURO RUIZ CISNEROS
DIRECTOR DE TRASCENDER

LIC. MA GUADALUPE DUARTE CRUZ
CONTROL ACADÉMICO DE TRASCENDER

LIC. JUAN EDMUNDO DELGADO IBARRA

DIRECCIÓN PEDAGÓGICA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS LAFAYETTE AC.
REGISTRO FEDERAL: CEL910521FH9
INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Calle 35 No. 99 "A" Col. Tila CP 24170
Tel. 999 357 42 69 – 938 38 21454
Cd. Del Carmen, Campeche. México



LINEAMIENTOS GENERALES

Séptimo. - Las cualificaciones derivadas de la formación para el trabajo, así como al aprendizaje no formal e informal, deberán considerar los siguientes criterios:

- I. **Complejidad:** de acuerdo con el nivel del MNC en que se ubique el componente de formación para el trabajo, trayectoria educativa o resultado de aprendizaje, las certificaciones que al respecto se expidan estarán referenciadas a alguno de los niveles o subniveles del MNC.
- II. **Duración:** de acuerdo con el tiempo estimado de cada nivel del MNC en que se ubique el componente de formación para el trabajo, trayectoria educativa o resultado de aprendizaje.
- III. **Área de aprendizaje:** ser acorde con los objetivos generales y específicos de la cualificación que se pretende obtener.
- IV. **Ética y responsabilidad:** capacidad de actuar reconociendo los límites e impactos de su trabajo y de responder por los resultados de éste; así como conducirse de acuerdo con principios, valores y con respeto a la diversidad de circunstancias de grupos vulnerables.
- V. **Autonomía:** referente al desempeño de tareas, actividades o procesos, capacidad de evaluar los resultados de su trabajo y de actuar proactivamente.

Temas vistos dentro del curso y calificación obtenida	
Temas	Calificación final
Obtener características personales y necesidades de atención de las adicciones	9.5
Apoyar en la gestión para la atención integral de la usuaria/usuario al interior/exterior del establecimiento	
Brindar consejería en la atención de las adicciones	
Proporcionar seguimiento en el proceso de la consejería en adicciones	

PROMEDIO GENERAL DE ACREDITACIÓN:

Cualificación resultados del aprendizaje

NIVEL (MMC)	CONOCIMIENTOS	DESTREZAS	COMPETENCIAS
5	Implica desempeñar actividades diversas tanto programadas como poco rutinarias e impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Tiene capacidad para emitir orientaciones e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo y se responsabiliza de los resultados de sus subordinados y de los suyos. Posee capacidades cognitivas para identificar, analizar y comparar la información proveniente de diversas fuentes y actuar con base en ellas. Posee capacidades cognitivas, técnicas y de comunicación para aplicar y comunicar soluciones técnicas no habituales o de contingencia para resolver problemas previsibles y no previsibles. Posee habilidades técnicas especializadas para realizar tareas y funciones rutinarias e imprevistas. Posee habilidades de comunicación para orientar las actividades y brindar asesoría técnica en el área de trabajo y para el aprendizaje.		

Sistema de asignación, acumulación transferencia de créditos académicos I Créditos, equivale a 10 horas de formación estimadas para la obtención del resultado de aprendizaje esperado.

Transparencia en la asignación de créditos

Precisar el tipo de formación recibida

Detalle de horas de formación y créditos asignados		
	Horas de formación	Créditos académicos
Mediación docente en el aula física o virtual	80	38
Formación derivada del estudio independiente	130	
Formación desarrollada por la experiencia de campo, laboral, social o prácticas supervisadas	170	
Total:	380 horas	

SUSTENTO LEGAL DE CAPACITACIÓN

Artículo 83, primer párrafo de la LGE prevé que la formación para el trabajo está enfocada a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permitan a la persona desarrollar una actividad productiva, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados, cuya realización pone especial atención a las personas con discapacidad con el fin de desarrollar capacidades para su inclusión laboral.

Artículo 145 de la LGE dispone que la Secretaría de Educación Pública podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan constancias, certificados, diplomas o títulos a quienes acrediten los conocimientos parciales respectivos a determinado grado escolar de educación básica o terminales que correspondan a cierto nivel educativo, adquiridos en forma autodidacta, de la experiencia laboral o a través de otros procesos educativos.

De acuerdo al MNC se cuenta con el portafolio de evidencias para validación de los saberes adquiridos por el usuario a través del programa de formación del que se genera el presente documento.

Observaciones: Este documento se presenta sin alteraciones, sellos que no sean internos de la asociación civil o s.a.p.i. o sus similares para su cotejo u otro particular. De encontrarse alteraciones al mismo favor de reportar al colegio e invalidar el documento presentado. Se prohíben sellos de la: SEP, STPS, CONOCER, DGAIR u otro de índole federal.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

OIAC040419MOCRNR8

Nombre

CAROLINA IVONNE ORTIZ ANTONIO



Entidad de registro: **OAXACA**



GOBIERNO DE
MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD
RENAPO



120067200401167

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CAROLINA IVONNE ORTIZ ANTONIO

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de abril de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



UNIVERSIDAD TRASCENDER

Educación que Transforma

OTORGA A:

Carolina Ivonne Ortiz Antonio

Clave Única de Registro: OIAC040419MOCRNRA8

DIPLOMA DE FORMACIÓN

NIVEL 5 DE CONSEJERÍA FAMILIAR Y PSICOESPIRITUAL

Quien ha acreditado satisfactoriamente los conocimientos, habilidades y destrezas correspondientes al programa de formación, capacitación y certificación en Consejería Familiar Psicoespiritual, con un valor curricular de 370 horas y créditos académicos.

Se expide el presente en Aguascalientes México a los 12 días de Abril del 2025

DR. ARTURO RUIZ C.
Director General



LIC. MA. GUADALUPE DUARTE C.
Control Académico